ACTA N° 01

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

ALCALDIA DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE

FECHA: 31 de enero de 2025.

HORA: 03:00 a. m.

LUGAR: Salón de Alcaldes – Casa del ayuntamiento.

ASISTENTES:

- ALCALDIA MUNICIPAL
- SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
- SECRETARIA DE PLANEACION Y URBANISMO
- SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL
- SECRETARIA DE HACIENDA
- SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
- SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES
- SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- DIRECCION TECNICA AGROPECUARIA
- ESTACION DE POLICIA
- COORDINADOR(A) DEL CENTRO ZONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
- DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
- UN REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL TERRITORIO
- DIRECTOR(A) DEL NUCLEO ESCOLAR O COORDINADOR(A) MUNICIPAL PARA EL AREA DE EDUCACION
- PERSONERIA MUNICIPAL
- UN REPRESENTANTE DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS

AUSENTES:

- EJERCITO NACIONAL
- UN REPRESENTANTE DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS
- DELEGADO DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo e instalación del Comité a cargo del Señor Alcalde.
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Socialización de los Conceptos de Seguridad del Municipio de Ubate, para el Primer Semestre del año 2025, por parte del Ejercito Nacional y de la Policía Nacional.
5. Rendición de cuentas del Plan de Acción Territorial de la Vigencia 2024.
6. Aprobación del Plan de Acción Territorial de la Vigencia 2025.
7. Proposiciones, compromisos y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Saludo e instalación del Comité a cargo del Señor Alcalde.**

Siendo las 03:30 p.m. del día 31 de enero del 2025, el Señor Alcalde, Richard Alexander Bernal, da la bienvenida a los asistentes y declara formalmente inaugurada la primera sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional de la presente vigencia.

2. **Llamado a lista y verificación del quorum.**

Se realiza el llamado a lista de los 20 convocados, se encuentran presentes 16 participantes del Comité, por lo que se informa por la secretaria técnica que existe quorum decisorio y deliberatorio.

3. **Aprobación del acta anterior.**

A continuación, se procedió a la aprobación del acta de la reunión anterior. La Secretaría Técnica informó que dicha acta había sido enviada previamente a los asistentes a través de correo electrónico para su revisión.

Al no presentarse observaciones ni modificaciones por parte de los participantes, el acta fue aprobada por unanimidad, quedando formalmente validada para su archivo y consulta.

4. **Socialización de los Conceptos de Seguridad del Municipio de Ubate, para el Primer Semestre del año 2025, por parte del Ejercito Nacional y de la Policía Nacional.**

El representante de la **Policía Nacional**, William Bejarano, realizo la socialización de la Apreciación de Seguridad para el Municipio de Villa de San Diego de Ubate, así:

"En atención a la solicitud realizada de asunto solicitud de información concepto de seguridad, me permito informar a su despacho lo siguiente:

En el contexto regional Ubate se encuentra en la zona de la sabana y al mismo tiempo cierra su jurisdicción con los municipios de Cucunuba, Sutatausa, Carmen de Carupa, Lenguazaque, Guachetá y Fúquene. Es Cabecera Municipal del Distrito Ocho de Policía, está localizada a los 5"18°26" N 73"48252", con una altura de 2.5556 metros sobre el nivel del mar. Limites: Norte con los municipios de Fúquene, por el sur con Sutatausa, oriente con

el municipio de Cucunuba por el occidente con el Municipio de Carmen de Carupa y Fúquene.

Veredas: Soaga Alto, Patera Centro, Patera Norte, Guatancuy El Cedro, Volcán Bajo, Juan Pablo II, Volcán Bajo, Getsemaní, Sucunchoque, San Luis, Agua Colorada, Ojo de Agua, Tausavita, Tausavita San Ignacio, Las Lajas Guatancuy, Apartadero las Brisas, Apartadero Tausavita Alto, Palo gordo Las Granjas, Volcán Sector II, Apartadero Sector La Escuela.

- *Actualmente no se tienen elementos de información que haga referencia a la incidencia de grupos armados organizados al margen de la ley en el municipio de Ubate.*
- *No se registran acciones o amenazas de violación de derechos humanos o del derecho internacional humanitario a los funcionarios públicos del municipio o población civil, es de anotar que se realizan los diferentes planes y estrategias para atender cualquier requerimiento por parte de esta sociedad.*
- *No figura ningún tipo de antecedente sobre afectaciones en el municipio.*
- *No hay antecedentes o afectaciones a los corredores viales.*
- *No hay registro de explotación ilícita de yacimientos mineros.*
- *No hay situación de existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar en el respectivo territorio.*
- *En cuanto a la apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no un retorno o reubicación de población desplazada. El municipio cuenta con población venezolana que migra a este municipio, buscando un mejor futuro y poder generar un sustento para su familia.*
- *Mencionada población vulnerable en medio de su trasegar, encuentran en esta municipalidad un asentamiento definitivo o pasajero, lo cual indica un crecimiento desmedido y sin control en el tema poblacional.*

*Por lo anterior, este comando emite **CONCEPTO DE SEGURIDAD FAVORABLE** en materia de convivencia y seguridad ciudadana, alcanzando los fines de seguridad publica mediante la prevención, disuasión y actividades de control para prevenir la comisión de delitos y generando ámbitos de buena convivencia al realizar la aplicación de la ley 1801 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y desde el área preventiva fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto a la legalidad.*

Para finalizar, es nuestra competencia mantener las condiciones necesarias de seguridad en esta municipalidad, se trabaja en ello de manera constante, con alianzas interinstitucionales, planes, ofertas, actividades en niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, madres cabeza de familia, lideres sociales, en fin, acciones incontables con el fin de mantener una convivencia pacífica".

Posteriormente, el Enlace de Victimas procede a leer el concepto de seguridad radicado ante el despacho de la Secretaría General y de Gobierno, por parte del **Ejercito Nacional, Grupo de Caballería Mecanizado N.º 10 "Tequendama"**, así:

"De manera atenta me permito enviar al señor secretario general y de Gobierno, en atención a la Directiva permanente 026 del 19/08/2014 y 020 del 2015, un informe relacionado con la apreciación y análisis de seguridad en el municipio de Villa de San Diego de Ubate Departamento de Cundinamarca, así:

1. PRESENCIA ACTUAL DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama" no se han obtenido informaciones sobre la presencia de grupos armados al margen de la ley (GAO-r-OAR-GDCO).

2. ACCIONES RECIENTES CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CIVIL Y LA FUERZA PUBLICA

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama" no se han presentado acciones recientes que atenten en contra de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la población civil y Fuerza Pública.

3. ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE AFECTACION COMO ATENTADOS, CULTIVOS ILICITOS, ENTRE OTROS.

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama" no se tienen antecedentes históricos sobre afectaciones en el territorio como atentados, cultivos ilícitos y presencia de minas.

4. CORREDORES DE MOVILIDAD

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama" no cuenta en la actualidad con información referente a corredores de movilidad empleados por grupos delincuenciales para la adquisición de recursos económicos o transporte de logística, sin embargo, el eje vial principal que comunica los municipios de Zipaquirá – Ubate podría ser empleados por sujetos para el transporte de estupefacientes con el propósito de realizar su posterior venta en los cascos urbanos que comprenden el área de responsabilidad del Grupo de Caballería Mecanizado N°10 "Tequendama".

5. ALERTAS TEMPRANAS, INFORMES DE RIESGO Y NOTAS DE SEGUIMIENTO

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama", con relación al informe de advertencia emitido por la defensoría del pueblo en la alerta temprana 019 del 2023, en municipios que corresponden al área de responsabilidad de esta unidad táctica, sobre el particular se procede a dar respuesta así:

- *Sobre las situaciones de orden público relatadas en su misiva, es importante manifestar que en cumplimiento del fin constitucional como Fuerza Militar, el Ejercito Nacional desarrolla de manera sostenida y regular operaciones de estabilidad, ofensivas, y de apoyo a la defensa de la autoridad civil ADAC en el área de operaciones en el municipio realizando presencia en las principales vías de aproximación, a través de tareas tácticas, impactamos las actividades de grupos armados sobre la población, sus derechos y libertades fundamentales y economías locales, así bien se hace necesario mencionar que en el periodo requerido esta unidad táctica ha venido realizando actividades esporádicas no solamente sobre el casco urbano del municipio sino también enfocadas mediante tareas de reconocimiento de área, puestos de control y labores de inteligencia táctica de combate en áreas extensas (aplicación de los elementos del poder de combate en acción unificada para proteger a la población civil nuestras fuerzas los activos críticos y actividades en aras de negar una posición ventajosa al enemigo y consolidar los*

éxitos con el fin de retener la iniciativa), en municipio con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de la población civil. Dichas tareas tácticas no son en su mayoría vistas por la población, informadas o registradas ante la autoridad civil ya que gozan de un carácter de reserva legal acorde a nuestra misionalidad institucional.

- *Se desarrollan operaciones de estabilidad en el área de operaciones del municipio en mención, de manera sostenida, coordinada, conjunta cuando la situación operacional lo amerita, operaciones militares para el cumplimiento de la misión encomendada por el comando superior, en cumplimiento del Plan de Campaña "Ayacucho".*

- *En el marco de las instrucciones emitidas de la Directiva Permanente N.° 0045 de 2020 "Compilación de lineamientos y directrices relacionadas con el Derecho Internacional Humanitario", la unidad táctica incluye en sus órdenes de operaciones instrucciones específicas para la promoción y respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y la observancia del Derecho Internacional Humanitario, encaminado esencialmente a la protección y promoción en la prevención de violaciones a los Derechos Humanos de grupos de especial protección como lideres sociales, defensores de DDHH, comunidades indígenas, afro descendientes, comunidad LGBTI, niños, niñas, adolescentes, entre otros.*

- *Se realiza intervención por parte de la oficina jurídica durante el QSO diario operacional, efectuado por el Señor Comandante de esta Unidad Militar, de la alerta temprana, alertando a los comandantes que hacen presencia en el municipio, las recomendaciones emitidas por la defensoría del pueblo.*

Conforme a lo anterior, el Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama", me permito informar que no tenemos información acerca de la presencia de un Grupo Armado o en su defecto de un componente armado en el casco urbano ni zona rural del municipio de Villa de San Diego de Ubate – Cundinamarca, esta unidad continuara adelantando esfuerzos a fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar y a su vez estaremos informando de manera inmediata a fin de convocar un Consejo de Seguridad por parte de las autoridades competentes.

6. EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama", se ha obtenido información sobre la explotación ilícita de yacimientos mineros, carbón mineral, ante lo cual se ha venido trabajando mancomunadamente con la Corporación Autónoma Regional (CAR) Policía Nacional y demás autoridades competentes para contrarrestar estas actividades ilícitas que afectan los recursos naturales y el medio ambiente.

7. INFORMACION SOBRE NUMERO DE VICTIMAS REGISTRADAS

El Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama", no suministra este tipo de información, ya que dicha base de datos por ser de carácter confidencial, reposa en la Unidad de Atención y Reparación Integral de la Presidencia de la Republica área de restitución de tierras, es recomendable se direccionan a esta entidad puesto que no solo llevan el registro por hecho victimizante, sino los datos generales de la reparación integral de acuerdo a lo consagrado en la ley 1448 del ***2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".***

Consultado https://www.datos.gov.co/es/browse?q=Restituci%C3%B3n+de+tierras

8. SITUACION DE EXISTENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS, MUNICION SIN EXPLOTAR EN EL RESPECTIVO TERRITORIO

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama", no cuenta en la actualidad con la información de la existencia de minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar.

9. APRECIACION DE SEGURIDAD SOBRE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR O NO UN RETORNO Y/O REUBICACION DE POBLACION VICTIMA DE DESPLAZMIENTO

En el Municipio de Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca), área de operaciones del Grupo de Caballería Mecanizado N.° 10 "Tequendama", ***LA APRECIACIÓN DE SEGURIDAD ES VIABLE EN TODA EL ÁREA URBANA Y RURAL".***

Posteriormente, se preguntó a los asistentes si tenían consideraciones u adicionales respecto a la socialización de los conceptos de seguridad, ante lo cual, no se presentó ninguna.
Así mismo, se realizó nuevamente llamado a lista de los asistentes para la votación y aprobación de los conceptos de seguridad, quedando plasmada de la siguiente manera:

- **CONCEPTO DE SEGURIDAD – POLICIA NACIONAL**

APROBACION CONCEPTO DE SEGURIDAD POR VOTACION		
INTEGRANTES DEL CTJT	**CONCEPTO DE SEGURIDAD - POLICIA NACIONAL**	
	Favorable	**No Favorable**
Alcaldia Municipal	X	
Secretaria General y de Gobierno	X	
Secretaria de Planeación y Urbanismo	X	
Secretaria de Salud y Acción Social	X	
Secretaria de Hacienda	X	
Secretaria de Cultura y Turismo	X	
Secretaria de Recreación y Deportes	X	
Secretaria de Tránsito y Transporte	X	
Secretaria de Obras Publicas	X	
Estación de Policía	X	
Coordinador(a) del centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	X	
Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	X	
Un Representante de las Victimas Pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras en el Territorio	X	
Director(a) del Núcleo Escolar o Coordinador(a) Municipal para el área de educación	X	
Personería Municipal	X	
Un Representante de la Mesa Municipal de Participación de Victimas	X	
RESULTADO VOTACION	X	

De acuerdo a lo anterior, el Concepto de Seguridad de la **Policía Nacional**, para el Primer Semestre del año 2025, respecto al Municipio de Villa de San Diego de Ubate es **APROBADO**, por 16 asistentes de los 16 integrantes presentes en la Reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional.

- **CONCEPTO DE SEGURIDAD – EJERCITO NACIONAL**

APROBACION CONCEPTO DE SEGURIDAD POR VOTACION		
INTEGRANTES DEL CTJT	**CONCEPTO DE SEGURIDAD - EJERCITO NACIONAL**	
	Favorable	**No Favorable**
Alcaldia Municipal	X	
Secretaria General y de Gobierno	X	
Secretaria de Planeación y Urbanismo	X	
Secretaria de Salud y Acción Social	X	
Secretaria de Hacienda	X	
Secretaria de Cultura y Turismo	X	
Secretaria de Recreación y Deportes	X	
Secretaria de Tránsito y Transporte	X	
Secretaria de Obras Publicas	X	
Estación de Policia	X	
Coordinador(a) del centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	X	
Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	X	
Un Representante de las Victimas Pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras en el Territorio	X	
Director(a) del Núcleo Escolar o Coordinador(a) Municipal para el área de educación	X	
Personería Municipal	X	
Un Representante de la Mesa Municipal de Participación de Victimas	X	
RESULTADO VOTACION	X	

De acuerdo a lo anterior, el Concepto de Seguridad del **Ejercito Nacional**, para el Primer Semestre del año 2025, respecto al Municipio de Villa de San Diego de Ubate es **APROBADO**, por 16 asistentes de los 16 integrantes presentes en la Reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional.

De esta manera los Conceptos de Seguridad para el Primer Semestre del año 2025, respecto al Municipio de Villa de San Diego de Ubate, son **APROBADOS** por Unanimidad.

5. Rendición de cuentas del Plan de Acción Territorial de la Vigencia 2024.

El Enlace de Victimas, procedió a realizar la presentación de las acciones realizadas pertinentes al Plan de Acción Territorial de la Vigencia 2024, donde se destacaron los cuatro componentes, con sus respectivas medidas y acciones, de la siguiente manera:

- **Componente de Prevención y Protección:**

  En este componente se realizó la formulación y socialización del Plan Integral de Prevención, en el marco del Subcomité de Prevención y Protección y fue aprobado en el Segundo Comité de Justicia Transicional de la Vigencia 2024, así mismo, se realizó con el Plan de Contingencia. En cuanto a los conceptos de seguridad, estos fueron socializados en el marco del Subcomité de Prevención y Protección tanto para el primer semestre del año como para el segundo, posteriormente fueron socializados y aprobados en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional para los dos semestres del año. Además, se realizó una jornada de servicios en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, los días 29 y 30 de octubre del año 2024, donde se prestó apoyo en procesos de interés para la población victima residente en el municipio.

- **Componente de Asistencia y atención:**

  Información y orientación: En la oficina del Enlace de Victimas, secretaria general y de Gobierno, se brinda la información y orientación a la Población Victima del Conflicto Armado, residente en el Municipio de Villa de San Diego de Ubate, en cuanto a procesos de asistencia, atención y reparación integral, dentro de las funciones y competencia del Enlace Municipal.

  Ayuda Humanitaria Inmediata: Se realizo la entrega de 13 kits de ayuda humanitaria a 13 hogares, de acuerdo a solicitudes realizadas por personería municipal. Dichos kits estaban compuestos por productos de mercado, artículos de aseo y menaje. A la fecha, se informa que un (1) kit de ayuda humanitaria permanece disponible.

  Salud: Se garantiza la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de la Población Victima del Conflicto Armado, se trabaja continuamente con la secretaria de salud para dar continuidad en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

  Vivienda: Se realizo la entrega de 12 auxilios de arrendamiento de acuerdo a solicitud por parte de la población en la oficina del enlace de víctimas. Posteriormente la Mesa Municipal, de acuerdo a su competencia, realizo una serie de visitas, donde verificaron la vulnerabilidad de los solicitantes y de esta manera autorizaron el pago de los respectivos auxilios.

  Educación: Se ha garantizado el cupo escolar en las instituciones educativas públicas del municipio a la Población Victima del conflicto armado.

  Así mismo, Se realizó una capacitación en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a los inscritos en la convocatoria Proyectos Productivos 2024. Esta capacitación resulta de vital importancia, ya que proporciona a los participantes los conocimientos y herramientas necesarias para fortalecer sus proyectos, mejorar sus competencias productivas y aumentar las posibilidades de éxito en el desarrollo de iniciativas que contribuyan al crecimiento económico y social de la comunidad.

  De igual manera, se realizó la entrega de 5 incentivos educativos, correspondientes a $ 2.000.000 c/u, a jóvenes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado, quienes se encontraban cursando sus estudios superiores en universidades y residían en el municipio de Ubaté. Este incentivo es de gran importancia, ya que contribuye a reducir las barreras económicas, permitiendo a los jóvenes acceder y continuar con su formación académica, lo que fortalece su desarrollo personal y profesional, y promueve su integración plena en la sociedad.

Seguridad Alimentaria: Se realizo la invitación permanente a la Población Victima del Conflicto Armado, a realizar iniciativas de Huertas Caseras con el Servicio de apoyo de la Dirección Técnica Agropecuaria del Municipio.

Asistencia Funeraria: Se cuenta con recurso disponible, el cual está en trámite de entrega debido a la presentación de una solicitud.

- **Componente de Reparación Integral:**

Rehabilitación: Se garantizo la oferta de atención psicológica para la Población Victima del Conflicto Armado, en conjunto con la secretaría de Salud, en cada uno de sus ejes transversales.

Generación de ingresos: Se realizo la capacitación a inscritos a la convocatoria Proyectos Productivos 2024, para ser beneficiarios en la entrega de elementos para el apoyo de ideas de negocio y unidades productivas. En total se beneficiaron 7 ideas de negocio y 6 unidades productivas.

Satisfacción: Se realizó la entrega de kits alimentarios para adultos mayores pertenecientes a la Población Victima del Conflicto Armado, así mismo, se realizó la entrega de edredones a familias y se entregaron 10 tablets a niños y adolescentes que se destacaron por su rendimiento académico en lo corrido de la vigencia.

De igual manera, se realizó una salida al parque acuático piscilago, con 33 niños y adolescentes, pertenecientes a la Población Victima del Conflicto Armado residente en el Municipio de Ubate. Esta actividad tuvo como objetivo principal proporcionar un espacio de esparcimiento y disfrute para los menores, a través de esta experiencia, se buscó fortalecer su bienestar emocional y promover la integración social mediante juegos y actividades recreativas.

Así mismo, se realizó la Conmemoración del día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el centro cultural Antonio Nariño, en cuanto al día de la Afrocolombianidad se llevó a cabo en el Polideportivo Municipal, desarrollando un espacio de actividades deportivas y culturales.

De la misma forma, se realizaron actividades transversales con la Dirección de Salud Pública, Plan de Intervenciones colectivas, Política de Primera Infancia, infancia, adolescencia y familia y Política de la mujer, equidad y género; brindando diferentes actividades y capacitaciones específicamente a la Población Victima del Conflicto Armado residente en el Municipio de Ubate.

- **Componente transversal:**

Participación: Se realizó el pago de garantías de manera trimestral a los integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva, durante la vigencia 2024, de acuerdo al número de reuniones asistidas por cada uno de los miembros a reuniones propias de la Mesa Municipal, así como de las reuniones correspondientes al Comité Territorial de Justicia Transicional o a cada uno de los subcomités.

Fortalecimiento Institucional: El enlace de víctimas asistió a las diferentes capacitaciones convocadas por la Gobernación de Cundinamarca y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Victimas (UARIV), durante la vigencia 2024, tanto de manera virtual como presencial.

Sistemas de Información: Se realizó una jornada de caracterización masiva los días 4, 5, 6 y 7 de julio, en la Biblioteca Eduardo Carranza, contando con el apoyo de 6 funcionarios de la Alcaldia Municipal y de la Referente de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Victimas (UARIV).
Así mismo, el Plan Operativo de Sistemas de Información POSI, se aprobó por parte de la Red Nacional de Información, con el fin de ejecutarlo en la Vigencia 2025 y realizar reportes periódicos de esta ejecución mediante las plataformas RUSICST y SIGO-PAT. El Plan Operativo de Sistemas de Información se encuentra compuesto por una serie de ejes e indicadores, los cuales se detallan a continuación:

- Flujo de Información hacia la UARIV.
- Caracterización.
- Registros de Atención Humanitaria Inmediata.
- Existencia y suficiencia en infraestructura.
- Existencia y suficiencia tecnológica.
- Existencia de recurso humano para las labores relacionadas con la atención a las víctimas.
- Espacios formales de sistemas de información.
- Destinación presupuestal dentro del PAT para el componente de sistemas de información.

(Se anexa presentación a la presente acta)

Posteriormente, se realizó la presentación de la ejecución del presupuesto del Plan de Acción de la Vigencia 2024, así:

OBJETO DE GASTO	APROPIACION INICIAL	EJECUTADO	SALDO
Suministro de kits para ayuda humanitaria inmediata	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ -
Pago de auxilios de arrendamiento para 12 familias	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
Pago de auxilio funerario	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
CONTRATO DE LOGISTICA INTEGRAL *Apoyar el desarrollo de emprendimientos para Poblacion Victima del Conflicto Armado, para 7 nuevos emprendimientos $4.000.000 c/u y 6 fortalecimientos $2.000.000 c/u **($40.000.000)** *Integracion familiar **($20.000.000)** *Dia del adulto mayor **($7.000.000)** *Integracion dia del niño e incentivos educativos (tablets) **($25.000.000)**	$ 92.000.000,00	$ 91.869.755,56	$ 130.244,44
Incentivos de educacion	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ -
Dia de la afrocolombianidad	$ 10.000.000,00	$ 9.827.781,60	$ 172.218,40
Pago de garantias de participaciona la Mesa de Participacion Efectiva de Victimas	$ 7.000.000,00	$ 6.961.000,00	$ 39.000,00
Dia de la Memoria y la Solidaridad con las Victimas			$ -
Intercambio de saberes Mesa Municipal			$ -
	$ 136.500.000,00	**$ 136.158.537,16**	**$ 341.462,84**

Interviene Yesid Carabali, integrante de la Mesa de Participación de Victimas, quien pregunta si el saldo de los objetos de gasto ($ 341.462,84), entrara dentro del presupuesto de la vigencia 2025, a lo que el Secretario de Gobierno respondió que sí. Así mismo, Interviene la Coordinadora de la Mesa, Danuris Aponza, quien solicita información acerca del pago de garantías que quedo pendiente respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2024, dado a que el número de reuniones asistidas por los integrantes de la mesa, superó la asignación presupuestal para esta acción, a lo que el Secretario General y de Gobierno indico que se

realizará una adición presupuestal en la presente vigencia para cubrir el pago de estas reuniones. Sin lugar a más observaciones se procede con el orden del día.

6. Aprobación del Plan de Acción Territorial de la Vigencia 2025.

Se realiza la aclaración de que la mayor parte de las acciones de Plan de Acción territorial para la Vigencia 2025, se socializaron y aprobaron en la Reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional, realizado el 29 de noviembre del 2024, sin embargo, se aclara que algunas acciones quedaron pendientes por su aprobación, por lo cual se procede a socializarlas:

- Entrega de ayuda humanitaria inmediata por medio de resolución de acuerdo a declaraciones realizadas en la Personería Municipal:

  En esta acción, la Mesa de participación Municipal, en su competencia, realizó la asignación de montos de dinero, de acuerdo al número de integrantes de las familias declarantes, a lo que el Enlace de Victimas procedió a leer el oficio adjunto, así:

ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO 2025	
CANTIDAD DE INTEGRANTES POR NUCLEO	**VALOR AYUDA**
1 PERSONA	$ 300.000
2 PERSONA	$ 400.000
3 PERSONA	$ 500.000
4 PERSONA	$ 600.000
5 PERSONAS O MAS	$ 700.000
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	**$ 9.800.000**

  Se pregunto a los presentes si tenían alguna observación respecto a la asignación de montos, ante lo cual, respondieron que no, razón por la cual, se procedió a realizar la Aprobación de la Acción, quedando APROBADA por unanimidad.

  (Se anexa oficio a la presente acta)

- Fortalecimiento de la mesa municipal de participación:

  En esta acción se realizó la aprobación del objeto y del monto, sin embargo, se deja como compromiso por parte de la mesa de participación realizar la propuesta específica del tipo de fortalecimiento que se realizara a la mesa municipal, dado a que se reunirán todos los integrantes de la mesa para tomar esta decisión.

- Apoyo para la participación en actividades a las cuales sean invitados los integrantes de la mesa municipal de participación:

  Interviene la coordinadora de la Mesa, Danuris Aponza, quien indica que esta acción es de gran importancia, en el momento en el que citen o convoquen a los integrantes de la Mesa, a diferentes reuniones fuera del municipio, sin embargo, esta acción estaba sin presupuesto, a lo que el Secretario General y de Gobierno sugirió agregar $ 1.000.000 a esta acción, a lo que los participantes del comité avalaron la decisión.

De acuerdo a lo anterior el **Plan de Acción Territorial para la Población Victima del Conflicto Armado, correspondiente a la Vigencia 2025**, socializado y aprobado en cada una de sus acciones, en las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional realizadas el 29 de noviembre del 2024 y el 31 de enero del 2025, con un presupuesto total de $ 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE), es **APROBADO** por unanimidad.

7. Proposiciones, compromisos y varios.

El Secretario General y de Gobierno, sugiere a la Mesa de Participación, la realización de las fichas técnicas, para la correcta programación y realización de los procesos contractuales, y así poder cumplir, desde la Administración Municipal con los tiempos establecidos para llevar a cabo cada una de las actividades correspondientes.

Sin lugar a más observaciones y habiéndose agotado el orden del día, siendo las 04:11 p.m. se da por finalizada la reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional en el Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté.

Anexos:

- **Planilla de Asistencia.**
- **Registro Fotográfico de la reunión.**
- **Conceptos de seguridad de la fuerza pública.**
- **Presentación de la Rendición de cuentas Plan de Acción Territorial Vigencia 2024.**
- **Plan de Acción Territorial Vigencia 2025.**
- **Propuesta para entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata.**

En constancia firman,

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal

JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS
Secretario General y de Gobierno
Secretario Técnico del CTJT

DANURIS APONZA SANDOVAL
Representante de la Mesa de Participación de Victimas

YESID CARABALI
Representante de las Victimas de comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras en el territorio

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	LEIDY LUCERO MACIAS	JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	05 DE FEBRERO DEL 2025	05 DE FEBRERO DEL 2025	05 DE FEBRERO DEL 2025
Firma			

Alcaldía de Ubaté

Tipo Documento	PLANILLA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	Listado de Asistentes Consejo/Comité	TRD	140.03.39
		Página	Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENTES COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

FECHA:	VIERNES, 31 DE ENERO DEL 2025	HORA:	03:00 P.M.

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nancy Fernanda Moreno	CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA	3144538870	NFmoreno@gmail.com	
2	Mónica Esperanza Mendoza	Coordinación Educación	3138239702	educacion@ubate-cundinamarca.gov.co	
3	Alvaro Barbosa Alfaro	Coordinador CZ Ubaté	3112111266	alvaro.barbosa@icbf.gov.co	
4	Richard Alexander Bernal	Alcaldía	3107996645	arbalo@hotmail.com	
5	Sebastian Neosa P.	Sec - Gobierno	3138676470	Secretario@ubate-cundinamarca.gov.co	
6	Daniel H. Arbulo. S.	Secretaria de Salud.	3103010360	Secretariadesalud@ubate-cundinamarca.gov.co	
7	Andrea Olaya.	Personería	3112819294	personeria@ubate-cundinamarca.gov.co	
8	Yesid Carabali	Mesa Victima	3132778937	carabali.y902@gmail.com	
9	Danuris Apenza	Mesa de Victimas	3144043667	danurisapenza7@gmail.com	
10	Lombardo Espitia Gonzón	Secretaria de tránsito y t	3214637491	secretariatransito@Ubate-cundinamarca-gov.co	
11	Alejandro Delgado	Secretaria Deporte	3138830194	tec.deporte@ubate-cundinamarca.gov.co	
12	Vanessa Padilla Mendoza	Secretaría de Hacienda	3114797865	Secretariadehacienda@ubate-cundinamarca.gov.co	
13	Norma Parada	Secretaria de Hacienda	3204244230	apoyodelacultura@ubate-cundinamarca.gov.co	
14	Maria Rocio Pachon Cardales	secretaria de obras Publicas	3103022198	obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co	
15	Francisco J. Ortiz R.	SEC. PLANEACION Y ORD.	3112799781	Planeacionyordenamiento@ubate-cundinamarca.gov.co	
16		Cultura Nueva.	3105568407		
17	Jose Alcerreca Rojas	Dirección Agropecuaria	3204948655	umata@cundinamarca.gov.co	
18	Leidy Macias	Sec-Gobierno / Enlace VCA.	3209198709	asesor.victimas@ubate-cundinamarca.gov.co	
19					
20					
21					

Tipo Documento	ACTA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	Acta de reunión	TRD	140.03.39
		Página	Página 1 de 1



